



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 20 de enero de 2015

número 6

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- LISTA de precios y tarifas para el ejercicio 2015, de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz. 2
- ESTADOS Financieros al 31 de diciembre de 2014, del Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Rosa Hilda Ramos Aguirre	(3ª Pub)	6
Exp. 789/2014	Sucesorio Intestamentario	Teresita de Jesús Campos Escobedo	(2ª Pub)	6
Exp. 814/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Carlos Alberto Calderón Dávila	(2ª Pub)	7
Exp. 1712/2014	Rectificación de Acta	Ma. Guadalupe Meléndez Colunga	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Alvear Leandro	(2ª Pub)	7
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Control y Tubería, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	7
Exp. 914/2011	Ordinario Civil	Norma Yolanda Mendoza Vázquez	(2ª Pub)	8
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre 2014	Transportes Dosg Internaciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	8
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre 2014	Transportes 2G México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 523/2014	Ordinario Civil	Julián Rosales Chaparro	(1ª Pub)	9
Exp. 621/2002	Divorcio Necesario	Ofelia Abigail Patiño Reyes	(1ª Pub)	9
Exp. 670/2014	Ordinario Civil	Jesús Roberto Hernández Ruiz Esparza	(1ª Pub)	10
Exp. 831/2013	Ordinario Civil	Juan Luis Jasso Cruz	(1ª Pub)	10
Exp. 1947/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Rivera Nava	(1ª Pub)	10
Exp. 393/2014	Sucesorio Intestamentario	José Santos Victorino Valerio	(1ª Pub)	11
Exp. 715/2014	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Esquivel Ramos	(1ª Pub)	11
Edicto de Notificación	Juicio Intestamentario	Javier García Moreno	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	José Manuel Hernández Cazarín	(1ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Merino Morales	(1ª Pub)	12

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saúl Peña Rodríguez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Medrano Álvarez	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Perales Lavat	(1ª Pub)	12
Exp. 28/2014	Especial Hipotecario	Gerardo Cabello Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 586/2013	Especial Hipotecario	Jorge Eduardo Mellado Moya	(1ª Pub)	13
Exp. 604/2012	Ordinario Civil	Mauricio Horta Díaz	(1ª Pub)	14
Exp. 701/2006	Ejecutivo Mercantil	Elizandro Valdés Valdés	(1ª Pub)	14
Exp. 68/2014	Divorcio	María Guadalupe Rodríguez Nájuez	(1ª Pub)	14
Exp. 1803/2014	Rectificación de Acta	Rafaela Rivera Prieto	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1284/2014	Información a Perpetua Memoria	Ramiro Falcón Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 1324/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Sosa Muñiz	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Guadalupe Posada Salas	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	José Cruz Baltazar Gallegos	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Axse Corporativo Industrial	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Industrias Metálicas de Monclova	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Inmobiliaria y Arrendadora Wetjen	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Servicios de Administración Empresarial de Monclova	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Tecno Monclova	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Tecno-Office	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 986/2014	Sucesorio Intestamentario	Juanita Martínez Cabrera	(2ª Pub)	19
Exp. 987/2014	Sucesorio Intestamentario	María Elena Estrada Moreno	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Adquisición por Prescripción	Jesús Fabela Cortez	(1ª Pub)	19
Aviso	Extrajudicial Intestamentario	Anastacio Calvillo López	(1ª Pub)	19
Aviso	Extrajudicial Intestamentario	Jorge Chaccourt Guedea	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Arraiga Moreno	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 177/2014	Ejecutivo Mercantil	Natalia Hernández Herrera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blas Alvarado López	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1297/2014	Divorcio	Mónica Martínez González	(1ª Pub)	21
----------------	----------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Estado de Resultados	Compañía Minera Vazgen, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	21
Exp. 400/2014	Sucesorio Intestamentario	Ceferino Medina Lara	(2ª Pub)	22
Exp. 595/2014	Sucesorio Intestamentario	Martina López Retiz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Gómez Moreno	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesión Intestamentaria	María Casas Villegas	(2ª Pub)	23
Exp. 595/2010	Especial Hipotecario	Martha Leticia Mendoza Morquecho	(2ª Pub)	23
Exp. 147/2012	Ordinario Civil	Martha Patricia Iglesias Infante	(1ª Pub)	24
Exp. 611/2011	Ordinario Civil	Alejandro Bello Garza	(1ª Pub)	24
Exp. 660/2014	Sucesorio Testamento	Carmen Celada Salmón Viuda de Martínez	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Edith de Santiago Barragán	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Valdés Cavazos	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 319/2014	Declaración de Ausencia	Julio César Soto de Santiago	(2ª Pub)	25
---------------	-------------------------	------------------------------	----------	----

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

XVII SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO.(53.XVII.08/12/14)

FECHA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2014

COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS**SOLICITUD:**

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con la gestión de los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz para el año 2015.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución de órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal.

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos para el año 2015, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

SOLICITUD DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE LOS COSTOS VIGENTES DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MÚZQUIZ.	
CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN	\$1,700.00
INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$350.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$80.00
REVALIDACIÓN	\$150.00
KARDEX	\$100.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$4,000.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00
INSCRIPCIÓN CURSO DE INGLÉS	\$500.00
EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLÉS	\$200.00
CURSO DE VERANO	\$1,000.00
REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Lic. Heidi Abigahil Cerecero Carrillo
(RÚBRICA)

Profr. Juan Francisco Torres Solano
(RÚBRICA)

Ing. Juana Gabriela Corrales Álvarez
(RÚBRICA)

Prof. Manuel Jaime Castillo Garza
(RÚBRICA)

Ing. Norberto de la Barrera Fraire
(RÚBRICA)

Profr. Roberto Carlos Briones Echavarría
(RÚBRICA)

Ing. Blas Alberto González Pader
(RÚBRICA)

Ing. Marco Antonio Cardozo Montoya
(RÚBRICA)



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(Pesos)

		<u>31-dic-14</u>	<u>30-sep-14</u>			<u>31-dic-14</u>	<u>30-sep-14</u>
	ACTIVO				PASIVO		
1112	Caja y bancos	\$ 281,007	\$ 376,676	2120	Impuestos por pagar	\$ 650	\$ 3,233
1121	Valores de Renta Fija	92,756,552	87,677,854	2131	Programas y convocatorias por pagar	8,588,000	19,958,944
1122	Valores de Renta Fija P. Estratégico	3,648,348	3,621,045			<u>8,588,650</u>	<u>19,962,176</u>
1131	Impuestos por Recuperar	-	-				
					PATRIMONIO		
				3111	Aportaciones del Gobierno Federal	193,473,660	193,473,660
				3112	Aportaciones Gobierno Estatal	159,156,583	154,156,583
				3117	Asignaciones y aprobaciones del CTA	(335,319,684)	(299,406,628)
				3117	Recursos Asignados por Formalizar	47,300,000	-
				3115	Remanentes de Ejercicios Anteriores	22,646,522	22,646,522
				3115	Remanente del ejercicio	840,177	843,262
						<u>88,097,257</u>	<u>71,713,399</u>
	SUMA ACTIVO	\$ 96,685,907	\$ 91,675,575		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 96,685,907	\$ 91,675,575

	<u>31-dic-14</u>	<u>30-sep-14</u>
Presupuesto de operación autorizado	2,227,000	2,227,000
Presupuesto de operación por ejercer	1,315,000	1,233,231
Presupuesto de operación autorizado Proyecto Estratégico	350,000	350,000
Presupuesto de operación por ejercer Proyecto Estratégico	200,000	82,520
Presupuesto autorizado en Proyectos	335,319,684	299,406,628
Presupuesto ejercido en Proyectos	326,731,684	279,447,685
Presupuesto comprometido en proyectos	8,588,000	19,958,944

Dr. José Lauro Cortés Hernández
Secretario Administrativo del Fideicomiso
(RÚBRICA)



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Gobierno de
Coahuila

Un Estado con
ENERGÍA



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Pesos)

	<u>Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2014</u>	<u>Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014</u>	<u>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</u>
Intereses Cobrados	\$ 2,213,552	\$ 682,502	\$ 2,896,054
Intereses Cobrados Proyecto Estratégico	87,409	27,302	114,711
Recuperaciones	-	-	-
	<u>2,300,961</u>	<u>709,804</u>	<u>3,010,765</u>
Menos:			
Honorarios a la Fiduciaria	196,450	69,795	266,245
	<u>\$ 196,450</u>	<u>\$ 69,795</u>	<u>\$ 266,245</u>
Menos Egresos Operación Fomix:			
Difusión	644,640	436,429	1,081,068
Evaluación de proyectos	6,663	3,650	10,313
Reuniones del Comité Técnico	30,179	11,684	41,863
Control y Seguimiento de proyectos	212,254	112,480	324,734
Identificación Necesidades en el Estado	25,040	325	25,365
Auditoría Externa	49,935	34,256	84,191
Impuestos Diversos	25,059	6,771	31,830
	<u>993,769</u>	<u>606,695</u>	<u>1,599,364</u>
Menos Egresos Proyecto Estratégico:			
Evaluación de Proyectos	262,500	37,500	300,000
Control y Seguimiento del Proyecto	4,980	0	4,980
	<u>267,480</u>	<u>37,500</u>	<u>304,980</u>
Total Egresos	<u>1,261,249</u>	<u>643,095</u>	<u>1,904,344</u>
Ahorro Neto del Periodo	<u>\$ 843,262</u>	<u>\$ -3,086</u>	<u>\$ 840,177</u>

Dr. José Lauro Cortés Hernández
Secretario Administrativo del Fideicomiso
(RÚBRICA)

FONDO MIXTO DE MOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
ANÁLISIS DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS Y LOS SERVICIOS GENERALES



DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Pesos)



	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2014	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
MATERIALES Y SUMINISTROS			
<i>Materiales de Administración</i>			
Materiales para oficina	\$ 25,332	\$ 14,322	\$ 39,654
Material y útiles de Impresión	26,804	13,525	40,329
Material y Útiles de Equipos Computadoras	5,922	3,921	9,843
Combustible	20,374	6,000	26,374
	<u>78,432</u>	<u>37,768</u>	<u>116,200</u>
<i>Reuniones del Comité</i>			
Comidas	17,101	4,359	21,460
	<u>17,101</u>	<u>4,359</u>	<u>21,460</u>
Total Materiales y Suministros	<u>96,533</u>	<u>42,127</u>	<u>137,660</u>
SERVICIOS GENERALES			
<i>Servicios Bancarios y Financieros</i>			
Otros impuestos y derechos	25,059	6,771	31,830
	<u>25,059</u>	<u>6,771</u>	<u>31,830</u>
<i>Servicios Oficiales</i>			
Reuniones de Consejo y Comité	-	-	-
Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.	139,084	291,984	431,068
Servicios de Mensajería	4,233	1,102	5,335
Viáticos	8,774	-	8,774
Pasajes	-	19,574	19,574
	<u>152,091</u>	<u>312,660</u>	<u>464,751</u>
<i>Servicio de Asesoría</i>			
Honorarios Servicios Profesionales	769,272	185,595	954,867
Servicio Contable	169,360	61,686	231,046
Auditoría Externa	49,935	34,256	84,191
	<u>988,567</u>	<u>281,537</u>	<u>1,270,104</u>
Total Servicios Generales	<u>1,166,716</u>	<u>600,968</u>	<u>1,766,684</u>
TOTAL EGRESOS	<u>1,261,249</u>	<u>643,096</u>	<u>1,904,344</u>

FONDO MIXTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
ESTADO DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO



AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(Pesos)



	APORTACIONES DE GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL		ASIGNACIONES Y APROBACIONES DEL CTA	RECURSOS ASIGNADOS POR FORMALIZAR	REMANENTE DEL EJERCICIO	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
Saldos al 31 de marzo del 2014	\$ 336,630,243	\$ (299,406,628)	\$ -	\$ 806,934	\$ 22,646,622	\$ 60,677,070	
Aportaciones	11,000,000	-	-	-	-	11,000,000	
Remanente del ejercicio	-	-	-	36,328	-	36,328	
Saldos al 30 de Junio del 2014	<u>347,630,243</u>	<u>(299,406,628)</u>	<u>-</u>	<u>843,262</u>	<u>22,646,622</u>	<u>71,713,399</u>	
Aportaciones	5,000,000	-	-	-	-	5,000,000	
Devolución de remanentes de convocatorias concluidas	-	11,036,944	-	-	-	11,036,944	
Recursos Asignados por Formalizar	-	(47,300,000)	47,300,000	-	-	-	
Corrección proyecto COAH-2013-C27-213335 de Bufete	-	350,000	-	-	-	350,000	
Remanente del ejercicio	-	-	-	(3,086)	-	(3,086)	
Saldos al 30 de Septiembre del 2014	<u>362,630,243</u>	<u>(336,319,684)</u>	<u>47,300,000</u>	<u>840,177</u>	<u>22,646,622</u>	<u>88,097,267</u>	

Dr. José Lauro Cortés Hernández
 Secretario Administrativo del Fideicomiso
 (RÚBRICA)



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**



**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
Y ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Pesos)**

OPERACIÓN	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2014	Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
AHORRO NETO DEL PERIODO	\$ 843,262	\$ (3,086)	\$ 840,177
Aumento o Disminución en:			
Deudores Diversos	-	-	-
Impuestos por recuperar	5,181	-	5,181
Impuestos por pagar	(2,348)	(2,583)	(4,931)
Devolución de Recursos de Proyectos	1,169,023	16,001	1,185,023
Programas y convocatorias por pagar	(49,181,261)	-	(49,181,261)
Recursos generados (utilizados) por la operación	(47,166,143)	10,332	(47,155,811)
FINANCIAMIENTO			
Aportaciones del Gobierno Federal	23,000,000	-	23,000,000
Aportaciones del Gobierno Estatal	18,000,000	5,000,000	23,000,000
Recursos generados por financiamiento	41,000,000	5,000,000	46,000,000
Aumento (disminución) en efectivo y equivalente	(6,166,143)	5,010,332	(1,155,811)
Efectivo y equivalente al inicio del Ejercicio	97,841,718	-	97,841,718
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 91,675,576	\$ 5,010,332	\$ 96,686,907

Dr. José Lauro Cortés Hernández
Secretario Administrativo del Fideicomiso
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. ROSA HILDA RAMOS AGUIRRE.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio rústico ubicado en la Localidad denominada Las Encinas, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 961,532.805 M2, colindando AL NOROESTE con Arroyo de La Laja, AL SURESTE, con Camino al Cañón del Tejocote, AL NORESTE con Victoriano Morales y AL SUROESTE con Miguel Ramos y Teodoro Aguillón.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE. RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

12 DIC 9 Y 20 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **789/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESITA DE JESUS CAMPOS ESCOBEDO, denunciado por ROGELIO DE LOS SANTOS INFANTE, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de Diciembre de 2014
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **814/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS ALBERTO CALDERÓN DÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ, en su carácter de madre del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1712/2014**, relativo a la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MA. GUADALUPE MELENDEZ COLUNGA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN HIPÓLITO, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía de esa localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de MA. GUADALUPE MELENDRES COLUNGA, siendo su nombre correcto MA. GUADALUPE MELENDEZ COLUNGA, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Diciembre de 2014
 La Secretaria
Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
 NOTARIO PUBLICO NO. 75, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, titular de la notaria Pública Número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio calle Gómez Farías esquina Ocampo, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció la C. MARIA SILVIA CONTRERAS GARCIA quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ALVEAR LEANDRO, quien falleciera El día 14 de septiembre de 2009, El Notario declaro la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el (20) veintedel mes de enero del año (2015) dos mil quince, a las 16:00 horas respectivamente. La publicación este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. SAUL ESCALANTE OYERVIDES
 NOTARIO PUBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**CONTROL Y TUBERIA, S. A. DE C. V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE DICIEMBRE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$1.052.478,78
		SUMA CIRCULANTE	\$1.052.478,78
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1.010.708,95

RESULTADO DEL EJERCICIO

-\$91,769,83

TOTAL CAPITAL

-\$1,052,478,78

TOTAL ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00
--------------	--------	------------------------	--------

SR. JOSE ANTONIO GODINES ALMORA
LIQUIDADOR DE LA EMPRESA
(RÚBRICA) 19 DIC – 20 ENE Y 3 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente numero **914/2011**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por los licenciados ROSA IRMA GUZMAN MORALES Y/o ISMAEL GUERRERO GALLARDO, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NORMA YOLANDA MENDOZA VAZQUEZ, el juez cuarto de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenando mediante auto del nueve de diciembre del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el numero oficial 3652 de la calle Carlos Ramírez y terreno sobre e l cual esta construida marcado con el numero 06, de la manzana 09 de la colonia Ignacio Zaragoza IV de la ciudad de saltillo, Coahuila, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 63031, libro 631, sección I , del diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$ 170.000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base de remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación en la entidad, por DOZ VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de valor del bien que sirva de base para el remate, y presentara el certificado de depósito respectivo junto con sus postura sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamentó en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 10 de diciembre de 2014
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RUBRICA) 9 Y 20 ENE



**TRANSPORTES DOSG INTERNACIONALES SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo caja y bancos	-	Acreedores Diversos	-
Deudores Diversos	50.000		
	-	Total circulante	-
		Doc. por pagar largo plazo	-
Total circulante	50.000	Total largo plazo	-
		SUMA PASIVO	-
Activo Fijo		CAPITAL CONTABLE	
		Capital aportado	50.000
			-
		Utilidad (Pérdida) acumuladas	-
Total Fijo	-	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
Activo diferido	-		
		SUMA CAPITAL	50.000
Total Diferido	-		
SUMA ACTIVO	50.000	SUMA PASIVO Y CAPITAL	50.000

ING. ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

20 ENE 6 Y 20 FEB



**TRANSPORTES 2G MEXICO SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo caja y bancos	-	Acreedores Diversos	-
Deudores Diversos	50.000		
	-	Total circulante	-
		Doc. por pagar largo plazo	-
Total circulante	<u>50.000</u>	Total largo plazo	-
		SUMA PASIVO	-
Activo Fijo		CAPITAL CONTABLE	
		Capital aportado	50.000
			-
		Utilidad (Pérdida) acumuladas	-
Total Fijo	-	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
Activo diferido	-	SUMA CAPITAL	<u>50.000</u>
Total Diferido	-		
SUMA ACTIVO	<u><u>50.000</u></u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u><u>50.000</u></u>

ING. ENRIQUE GARCIA GUTIERREZ

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

20 ENE 6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **523/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por SOTERO NIÑO BARBOZA en lo personal y en carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ DE NIÑO en contra de JULIAN ROSALES CHAPARRO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, a efecto de hacerle saber que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente Número **621/2002** promovido por JAVIER EDGARDO SOTO CARR en contra de OFELIA ABIGAIL PATIÑO REYES, la C. Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a los codemandados OFELIA ABIGAIL SOTO PATIÑO, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndoles saber que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjunta.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA, A 01 DE DICIEMBRE DEL 2014
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **670/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Guillermo Ramírez Bremer, en contra de Jesús Roberto Hernández Ruiz Esparza, María del Carmen Lujan Martínez, Carlos Chico Amezaga y Odilia Quintanar de Chico, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Jesús Roberto Hernández Ruiz y María del Carmen Lujan Martínez, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de Diciembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Hago constar que dentro de los autos del expediente **831/2013** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SAN JUANA FRANCISCA BORDALLO ESQUIVEL en contra de JUAN LUIS JASSO CRUZ e HIPOTECARIA SU CASITA u otros, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, y se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1947/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Raúl Alfonso Villarreal Flores en contra de Héctor Rivera Nava, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 187 de la calle Paseo de los Lobos, ubicado en la colonia Lomas de Lourdes de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 3, con una superficie de 1,749.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 27.00 metros y colinda con el lote número 5-A; al sur mide 27.00 metros y colinda con Paseo de Los Lobos; al oriente mide 64.80 metros y colinda con el lote número 7; y al poniente mide 64.80 metros y colinda con el lote número 5; inscrito bajo la partida número 116030, libro 1161, sección I, de fecha 31 de enero de 2003; en la cantidad de \$1,359,672.00 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad,

así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 7 de Enero de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **393/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ SANTOS VICTORINO VALERIO y MA. DEL SOCORRO LUCIO ROJAS, promovido por ELIUD VICTORINO LUCIO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **715/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO ESQUIVEL RAMOS, denunciado por MARÍA DE JESÚS GARAY DE LEÓN, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 9 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2014. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JAVIER GARCÍA MORENO Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JAVIER GARCÍA MORENO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA OVALLE, FUNGIENDO COMO ÚNICO HIJO Y HEREDERO A LOS BIENES DEL C. JAVIER GARCÍA MORENO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

Notario Público NO. 65

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 9 de Enero de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos MARIA ANTONIA GUTIERREZ DELGADO y GILBERTO LÓPEZ ALMANZA, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA **JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CAZARÍN**, fallecido el 9 de Marzo de 2013, con último domicilio en la calle Chalco número 2226, Fraccionamiento Analco, en Ramos Arizpe, Coahuila, designándose Albacea a MARIA ANTONIA GUTIERREZ DELGADO, con

domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2015.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que con fecha 12 de Enero del 2015, la suscrita Notaria inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **José Merino Morales**, quien falleció, el día nueve (09) de Mayo del dos mil catorce (2014) promovido por la C. Silvia Lorena Merino Pérez, hija del de cujus. Por lo cual se señalan las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE (2015), para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que con fecha 9 de Enero del 2015, la suscrita Notaria inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Saúl Peña Rodríguez**, quien falleció, el día veinticuatro (24) de febrero del 2011 promovido por los C.C. Ma. Irma Carlos Rosas, Saúl José Peña Carlos y María Cynthia Peña Carlos, cónyuge e hijos del "De Cujus" respectivamente. Por lo cual se señalan las QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA DIEZ (10) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE (2015), para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Junio del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CONCEPCIÓN MEDRANO ALVAREZ**, denunciado por el señor **ARMANDO SOSA VIELMA**, así como los CC. **JOSE ARMANDO**, **MARGARITA DEL CARMEN** y **HECTOR MANUEL**, de apellidos **SOSA MEDRANO**, designándose como albacea al C. **ARMANDO SOSA VIELMA**, con domicilio en la casa marcada con el número (367) trescientos sesenta y siete, de la Calle Alcatraz, de la Colonia Valle de las Flores Infonavit, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero(104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de

Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (13) trece del mes de Octubre del año (2014) dos mil catorce, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ALBERTO PERALES LAVAT**, denunciado por la señora **MARTHA ALICIA CASTRO MORALES**, así como los CC. **JOSE ALBERTO**, **ALEJANDRO**, **MARTHA YAZMIN** y **JAVIER**, de apellidos **PERALES CASTRO**, designándose como albacea a la C.**MARTHA ALICIA CASTRO MORALES**, con domicilio en la casa marcada con el número (1100) mil cien, de la Calle Juan Rulfo, del Fraccionamiento Chapultepec, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI”

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **28/2014**, promovido por **SCOTIABANCK INVERLAT, S.A. IBM** en contra de **GERARDO CABELLO MARTINEZ** y **LIZETTE CRISTINA VILLARREAL OREZA**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble, se señalan las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: se fijan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 22, DE LA MANZANA 1, Y CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 124 DE LA CALLE CERRADA DE LOS NOGALES, DEL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 350.90 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.50 MTS Y COLINDA CON AVENIDA SANTIAGO; AL SUR MIDE 14.50 METROS COLINDA CON LOTE 24; AL ORIENTE MIDE 24.20 METROS COLINDA CON LOTE 23 Y; AL PONIENTE MIDE 24.20 METROS COLINDA CON CERRADA DE LOS NOGALES, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 269825, LIBRO 2699, SECCIÓN I, DEL CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE**, valuada en autos en la cantidad de \$2'008,444.30 (DOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia. Siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFIQUESE.. DOY FE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR

(RÚBRICA)

20 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **586/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT** en contra de **JORGE EDUARDO MELLADO MOYA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **IVAN ORTIZ JIMENEZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 845 de la Avenida San Angel, esquina con calle San Juan de Rayas, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana 17 del Fraccionamiento Residencial Valle San Agustin de esta ciudad, con superficie de 360.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias al norte, mide 24.00 mts. y colinda con lote de terreno marcado con el número 4; al sur, mide 24.00 mts. y colinda o da frente con la calle de su ubicación denominada Avenida San Angel; al oriente, mide 15.00 mts. y colinda o da frente con la calle de su ubicación la denominada calle San Juan de Rayas y al poniente, mide 15.00 mts. y colinda con lote de terreno marcado con el número 1; inmueble valuado en la cantidad de \$2'109,600.00 (DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Diciembre de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

20 Y 30 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **604/2012**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, apoderados jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MAURICIO HORTA DÍAZ y BERTHA ALICIA MONTELONGO ONTÍVEROS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del siete de enero del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación 2 marcada con el número oficial 1300 de la calle 15 construida sobre el lote de terreno marcado con el número 37 de la manzana 83 del fraccionamiento ciudad Mirasierra etapa 2 tercera parte de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 4.375 metros y colinda con área común; al noroeste mide 5.50 metros y colinda con área común; al noreste mide 2.25 metros y colinda con calle 15; al sureste mide 14.50 metros y colinda con calle 12; al suroeste mide 6.625 metros y colinda con pasillo de servicio municipal y al noroeste mide 9.00 metros y colinda con área privativa 1294, con una superficie total de 72.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Partida número 123360, libro 1234, sección I del diecinueve de agosto de dos mil tres, valuado en autos en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de circulación en la entidad, por DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 08 de enero de 2015
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 20 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **701/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO RAÚL DE LA PEÑA FLORES, Endosatario en Procuración de JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ en contra de ELIZANDRO VALDÉS VALDÉS, El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMÉNEZ, Señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: el Inscrito bajo la partida 1816, folio 97, del tomo 8, libro I serie A de Privadas de fecha seis de agosto de mil novecientos setenta, consistente en 2 1/2, horas de agua a todo golpe de la Villa de Arteaga de un solar que esta al lado norte de esta villa conocido con el nombre de la Huerta Chiquita el cual tiene una extensión de 88.00 metros por el lado Norte y colinda con propiedad del señor José de la Luz Valdés, al sur mide 62.00 metros y colinda con propiedad de herederos del Sr. Benito Valdés, al oriente mide 165.00 metros y colinda con propiedad de los herederos del señor Pedro Cepeda y al poniente mide 210.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Elizandro Valdés Rodríguez.- El Solar o Corral su extensión es al oriente mide 410.00 metros y colinda con propiedad de los herederos de Benito Valdés, al poniente mide 64.00 metros y colinda con propiedad de herederos de Pedro Cepeda, al norte mide 69.00 metros y colinda con propiedad de Elizandro Valdés Rodríguez, al sur mide 79.00 metros y colinda con propiedad del señor Jesús Valdés F.,

Inmueble valuado en la cantidad de \$6, 211,791.37 (seis millones doscientos once mil setecientos noventa y un pesos 37/ 100 M.N), Cantidad que se obtiene de los avalúos emitidos por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del Artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 05 de Diciembre de 2014.
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En autos del Expediente número **68/2014**, relativo al Juicio Familiar de Divorcio, promovido por MARTÍN GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ en contra de MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAÑEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo en su carácter de interina, con residencia en esta ciudad, ordenó por auto de fecha nueve de octubre de dos mil catorce, publicarse los puntos resolutivos del auto definitivo número 285/2014 de fecha quince de septiembre del presente año, que copiados a la letra dicen:- -
"AUTO DEFINITIVO NÚMERO 285/2014

Saltillo, Coahuila, a quince de septiembre de dos mil catorce.

Vistos para pronunciar auto definitivo en los autos del expediente número 68/2014, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por MARTÍN GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ, frente a MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAÑEZ, y: En consecuencia, es procedente decretar la disolución del vínculo matrimonial que los une, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 299 del Código Civil, dar por terminada la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron su matrimonio, quedando en aptitud de contraer nuevas nupcias, por lo que es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la solicitud de divorcio presentada por MARTÍN GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ, frente a MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAÑEZ. SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado por MARTÍN GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAÑEZ, el (17) diecisiete de octubre de (1997) mil novecientos noventa y siete, ante la fe del C. Oficial Quinto del Registro Civil con residencia en el Tunal, municipio de Arteaga, Coahuila, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. TERCERO.- Los solicitantes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. CUARTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, una vez que la presente resolución se haya notificado personalmente a MARTÍN GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ NAÑEZ, con apoyo en el artículo 213 del Código Civil, en relación con el 586 del Código Procesal Civil, remítanse sendos testimonios del presente auto al C. Oficial Quinto del Registro Civil con residencia en el Tunal, municipio de Arteaga, Coahuila y C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en Rayones, Nuevo León; así como a la Directora Estatal del Registro Civil en el Estado con residencia en ésta ciudad; para que, previo pago de los derechos y, contribución adicional de que se trata, el primero levante el acta de divorcio y margine el acta de matrimonio; y ambos marginen las actas de nacimiento de los divorciados, comunicándoles los datos de identificación de las relacionadas actas. En la inteligencia de que deberá librarse atento exhorto al Juez Civil o Familiar con competencia en RAYONES, NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, haga llegar dicha documentación al Oficial del Registro del Estado Familiar correspondiente, y se sirva realizar las anotaciones marginales en el acta respectiva. SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil, vigente en el Estado. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

""PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

20 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1803/2014**, relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido la C. RAFAELA RIVERA PRIETO en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, solicita la Rectificación del Acta de Nacimiento número 02816, Libro número 6, Tomo número 15, en la Hoja número 16, de fecha (06) seis de Noviembre de (2014) dos mil catorce, de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como estado civil del finado: UNION LIBRE, se asiente correctamente como lo es "CASADO", y en el nombre de la cónyuge aparece una persona distinta, siendo lo correcto RAFAELA RIVERA PRIETO; en los términos del ocurso que se provee... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 17 de Diciembre de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

20 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1284/2014**, relativo al Procedimiento No Contencioso Sobre Información a Perpetua Memoria promovido por RAMIRO FALCON MARTÍNEZ, se dictó un auto de fecha Treinta de Octubre del año en curso, por el Jefe Interino de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, en donde se decretó de conformidad con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila; convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión

manera pacífica, continua, pública y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: UN TERRENO URBANO, UBICADO EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, EL CUAL TIENE LA SUPERFICIE DE 2,757.88 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE.- MIDE 45.88 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PORFIRIO DÍAZ; AL SUR.- MIDE 46.13 METROS Y COLINDA CON HEREDEROS DE LA SRA. ALBINA CALDERÓN; AL ORIENTE.- 60.00 METROS Y COLINDA CON LOS SIGUIENTES PROPIETARIOS (DE NORTE A SUR) SRA. ELODIA GARCÍA MARTÍNEZ; SR. JOSE ANGEL RÍOS DÍAZ; SR. CARLOS MORENO CONTRERAS Y SR. RICARDO VALLES ALFARO Y AL PONIENTE 60.17 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO.

Monclova, Coahuila a 04 de Diciembre del 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

9-20 Y 30 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1324/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS MANUEL SOSA MUÑIZ, quien falleció el 29 de Agosto del 2014.

Monclova, Coah., a 26 de Noviembre del 2014.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 6 FEB



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 de Diciembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **GUADALUPE POSADA SALAS** a ruego de los C.C.OFELIA RIOS MORENO y YANETH, ROSA OFELIA, LUIS JAVIER, YUVICELA y NOHEMI JOCABED de apellidos POSADA RIOS, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera ala C.YUVICELA POSADA RIOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Constitución sin número colonia Pueblo Nuevo de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Enero del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 10 FEB



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 de Diciembre del 2014, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JOSE CRUZ BALTAZAR GALLEGOS** a ruego de los C.C.SANJUANA ZAVALA CERROS, TAMBIEN CONOCIDA COMO SAN JUANA ZAVALA CERROS, ANA PATRICIA BALTAZAR ZAVALA, JOSE ALFREDO BALTAZAR ZAVALA, ELEAZAR BALTAZAR ZAVALA y MARTHA ELVIRA BALTAZAR ZAVALA, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que seha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero el C.JOSE ALFREDO BALTAZAR ZAVALA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Álamo número 1922 de la colonia San Nicolás de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 07 de Enero del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

20 ENE Y 10 FEB

“AXSE CORPORATIVO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “AXSE CORPORATIVO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 19:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 20:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015

SR. ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER

COMISARIO

(RÚBRICA)

20 ENE

**“INDUSTRIAS METALICAS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.”****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “INDUSTRIAS METALICAS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 15:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 16:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015

SR. ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER

COMISARIO

(RÚBRICA)

20 ENE

**“INMOBILIARIA Y ARRENDADORA WETJEN, S.A. DE C.V.”****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “INMOBILIARIA Y ARRENDADORA WETJEN, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 12:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015
SR. ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER
 COMISARIO
 (RÚBRICA) 20 ENE



**“SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.”
 CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 18:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015
SR. C.P. CARLOS ROBERTO VILLARREAL LOBO
 COMISARIO
 (RÚBRICA) 20 ENE



**“TECNO MONCLOVA, S.A. DE C.V.”
 CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “TECNOMONCLOVA, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 14:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015
SR. ING. AXEL KRISTIAN MUNCH UECKER
 COMISARIO
 (RÚBRICA) 20 ENE



**“TECNO-OFFICE, S.A. DE C.V.”
 CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de sus Estatutos, se cita en Primera Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad denominada “TECNO-OFFICE, S.A. DE C.V.”, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, la cual se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores y Escrutinio y resultado del mismo.
- III.- Declaración de instalación de Asamblea, si existiere Quórum Legal Estatutario.
- IV.- Modificación a diversos Artículos de la Sociedad sobre Compra-Venta de Acciones y manejo de la misma.
- V.- Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único.
- VI.- Ratificación y Restricción de Poderes.
- VII.- Asuntos Generales.
- VIII.- Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea.

En caso de ser necesario en virtud de no reunirse el Quórum Legal Estatutario, se cita por este mismo medio a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria, la cual se celebrará el día 23 de Enero del 2015, a las 10:00 horas, bajo el mismo Orden del Día, solicitándose su puntual asistencia.

Monclova, Coah., A 12 de Enero del 2015
SR. ING. JOSE SERGIO PEREZ BARAJAS
 COMISARIO
 (RÚBRICA) 20 ENE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **986/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA MARTINEZ CABRERA, denunciado por JUAN BENJAMIN GONZALEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente numero **987/2014**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA ESTRADA MORENO Y JESUS ZARAGOZA GONZALEZ RESENDIZ, denunciado por ROSANA MARISA, JESUS ZARAGOZA e IVAN de apellidos GONZALEZ ESTRADA, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tengan verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante esta Notaría compareció el C. **JESUS FABELA CORTEZ** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTECIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

“Lotes 9 y 10 de la manzana Núm. 28, del polígono No. 6 del terreno de propiedad en Nueva Rosita, Coahuila con una superficie total de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 20.00 metros y colinda con calle Azares; AL SUR se mide 20.00 metros y colinda con lote 20 y 21; AL ESTE se mide 25.00 metros y colinda con lote 11; AL OESTE se mide 25.00 metros y colinda con Lote 8.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 06 de Enero de 2015
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO SEIS
 (RÚBRICA) 20 – 30 ENE Y 13 FEB



**LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SABINAS, COAHUILA.**

A V I S O

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 29 de diciembre del presente año, a ruego de MARTHA ALICIA CALVILLO OCURA, ROBERTO CALVILLO OCURA, MA. DEL REFUGIO CALVILLO OCURA, ALEJANDRO CALBILLO OCURA, GREGORIO CALVILLO OCURA, MARIA ISABEL CALVILLO OCURA y MARIA LUISA CALVILLO OCURA, se dio inicio en esta notaría a mi cargo el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO acumulado a bienes del señor **ANASTACIO CALVILLO LOPEZ** y la señora CARMEN OCURA FABILA, para lo cual me exhibieron copia certificada de sus actas de defunción y respecto de quienes me acreditaron con las actas del Registro Civil correspondientes, tener la calidad de descendientes en primer grado en línea recta. Así mismo informo que los presuntos herederos propusieron como Albacea a MARTHA ALICIA CALVILLO OCURA con domicilio en la calle Morelos número cuatro, Barrio Tiro Dos y Medio de la población de Palaú, Municipio de Múzquiz, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 30 de diciembre del 2014

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO TRECE DEL DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. PATRICIO H. RUIZ MÚZQUIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio en el despacho marcado con el número 213 de la calle Santa Rosa de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 26 de diciembre del presente año, a ruego de YOLANDA ELIZONDO MALTOS, GIBRAN CHACCOURT ELIZONDO y JORGE MARCOS CHACCOURT NARVAES se dio inicio en esta notaría a mi cargo el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JORGE CHACCOURT GUEDEA**, para lo cual me exhibieron copia certificada de su acta de defunción y respecto de quien me acreditaron con las actas del Registro Civil correspondientes, tener la calidad de cónyuge supérstite y descendientes en primer grado en línea recta, respectivamente. Así mismo informo que los presuntos herederos propusieron como Albacea a YOLANDA ELIZONDO MALTOS con domicilio en la calle 5 de Mayo número 116 poniente de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor, publíquese en dos ocasiones de diez en diez días.

Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila, a 29 de diciembre del 2014

LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO TRECE DEL DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DE LA SEÑORA **MARIA ARRIAGA MORENO** Y EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de FRANCISCO ALMANZA ZAVALA , promovido por su descendiente ELSR. MARIO FRANCISCO ALMANZA ARRIAGA; Por lo que convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE ENERO DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

E D I C T O**EXPEDIENTE NÚMERO 177/2014**

El Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila; en el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 177/2014, promovido por la licenciada Rosalía Elizabeth Montaña Flores, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L. de C.V. antes distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S.A. de C.V. en contra de CARLOS ARTURO MATA TIJERINA, en su carácter de deudor principal y NATALIA HERNANDEZ HERRERA, en calidad de aval; se ordeno que se emplace a NATALIA HERNANDEZ HERRERA, mediante publicación de Edictos, por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia como lo es el periódico el Zócalo y en el periódico Oficial del Estado, que deberá presentarse dentro de un termino de OCHO DÍAS, contados del día siguiente al de la última publicación, ante éste juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello; quedando a su disposición las copias simples de la demanda selladas y

cotejadas por la secretaria de éste juzgado. Así mismo deberá señalar domicilio en esta ciudad de Allende, Coahuila; aperebiéndolos de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las que conforme a las reglas deban ser personales, se le hará en la forma prevista por el Artículo 1069 del Código en Consulta.

ALLENDE, COAHUILA; A 19 DE AGOSTO DE 2014
 SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA.-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL .
 (RÚBRICA) 16-20 Y 23 ENE



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 21 de Noviembre del año dos mil catorce(2014), a petición de la C. MARIA SOTO SANTIBAÑEZ DE ALVARADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JURÍDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO IRREVOCABLE, DENNIS FUENTES HERNÁNDEZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del señor **BLAS ALVARADO LÓPEZ**, quien falleciera en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, el día 28 de Diciembre del año 1990, se propone como albacea de la Sucesión al C. DENNIS FUENTES HERNÁNDEZ, con Domicilio en calle Sierra de la Fragua número 806, Fraccionamiento Real del Norte de esta ciudad; Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 21 de Noviembre del año 2014
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ
 (RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE EN ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1297/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO GARCIA DEL REAL, EN CONTRA DE MONICA MARTINEZ GONZALEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de diciembre del año dos mil catorce. Téngase al Ciudadano Juan Antonio Garcia del Real, por manifestando que es su voluntad de no querer continuar con el matrimonio y por solicitando en Procedimiento Especial Familiar DIVORCIO INCAUSADO ala Señora Mónica Martínez González, de quien se desconoce el domicilio, basándose en lo antecedentes a que se refiere en su escrito inicial de demanda; se ordena el emplazamiento a la parte demandada en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda por edictos, mismos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse la citada a contestar la demanda interpuesta y a oponer las excepciones que tuviere ofrecer contrapropuesta de convenio, estando las copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la secretaria del juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.-DOY FE.(dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE
 CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE DICIEMBRE DEL 2014.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

COMPAÑÍA MINERA VAZGEN, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS

01/ENERO/2014 AL 30/JUNIO/2014

	Período	
VENTAS	0.00	0.00 %
	0.00	100.00 %
COSTO DE VENTAS	0.00	0.00 %
	0.00	0.00 %
UTILIDAD BRUTA	0.00	0.00 %

GASTOS		
GASTOS GENERALES	0.00	0.00 %
GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00 %
	0.00	0.00 %
UTILIDAD DE OPERACIÓN	0.00	0.00 %
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.00	0.00 %
OTROS PRODUCTOS	0.00	0.00 %
	0.00	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	0.00	0.00 %

CP. MAYRA ELIZABETH HERNANDEZ AGUILAR

CED. PROF. 4310800

(RÚBRICA)

19 DIC - 20 ENE - 3 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 14 DE JULIO DEL 2014, se presentaron los JUAN, JOSE GUADALUPE, JOSE, ZEFERINO, MARIA, MELCHOR Y ALFONSO TODOS DE APELLIDOS MEDINA ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de los C.C. CEFERINO MEDINA LARA Y FRANCISCA ESQUIVEL GUZMAN, quienes fallecieron los días 27 DE ENERO DEL 2011 Y 27 DE FEBRERO DEL 2014 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **400/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

19 DIC Y 20 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, se presentaron LOS C.C. MANUEL, ANTONIA Y JOSE FRANCISCO TODOS DE APELLIDOS MAGDALENO LOPEZ, a denunciar el fallecimiento de MARTINA LOPEZ RETIZ, quien falleció el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1997, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **595/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 10 de diciembre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA)

19 DIC Y 20 ENE



**LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA

CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES CLAUDIA, SARA, CRISTINA, ROSIO Y FELIPE, TODOS DE APELLIDOS FRAUSTO GOMEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA GENOVEVA GOMEZ MORENO, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, AL SEÑOR FELIPE FRAUSTO GOMEZ, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA DE CUJUS GENOVEVA GOMEZ MORENO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



LIC. RODOLFO GONZÁLEZ TREVIÑO HACES GIL.
 NOTARIO PÚBLICO No. 11, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once del Distrito de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, HAGO SABER: Con fecha 27 de noviembre de 2014, ante mí se presentó el señor J. REFUGIO CASAS MARTÍNEZ, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA CASAS VILLEGAS fallecida en esta ciudad, el día 28 de julio de 2003 tal como lo acredita con el acta de defunción correspondiente que ha exhibido. La autora de la sucesión se dice no otorgo disposición testamentaria alguna, por lo que el denunciante en su calidad de hijo, como lo acredita con el acta respectiva, manifiesta ser único heredero y albacea, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, con domicilio en calle Quinta número novecientos uno de la colonia Vicente Guerrero de esta Ciudad y quien lo acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor.- DOY FE.-

M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL
 Notario Público No. 11
 (RÚBRICA) 19 DIC Y 20 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **595/2010**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARTHA LETICIA MENDOZA MORQUECHO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PRESA FRANCISCO VILLA No. 285 DE LA COLONIA LEANDRO ROVIROSA WADE EN ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LA CASA 1 Y CASA 2 DEL LOTE 20 MANZANA 122 LOS CUALES SE DESCRIBEN COMO SIGUE: CASA 1 CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 20 DE LA MANZANA NÚMERO 122 DE LA COLONIA HABITACIONAL LEANDRO ROVIROSA WADE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 99.90 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.66 METROS CON CALLE PRESA FRANCISCO VILLA; AL SUR EN 6.66 METROS CON LOTE NÚMERO 116; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CALLE PRESA MAL PASO ACTUALMENTE AVENIDA PRESA MAL PASO; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON CASA 2. CASA 2 CONSTRUIDA SOBRE UNA FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 20 DE LA MANZANA NUMERO 122 DE LA COLONIA HABITACIONAL LEANDRO ROVIROSA WADE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE: 100.05 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.67 METROS CON CALLE PRESA FRANCISCO VILLA; AL SUR EN 6.67 METROS CON LOTE NÚMERO 116; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON CASA 1; AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON CASA 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 106759, LIBRO 1068, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2008. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARTHA LETICIA MENDOZA MORQUECHO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 9 Y 20 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **147/2012**, PROMOVIDO POR ISOLINA GASTALDI SALAS EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA IGLESIAS INFANTE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a veintiocho de octubre de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ELOY ELIAS BENITEZ GASTALDI, con el carácter de reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO E HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 31 DE OCTUBRE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **611/2011**, promovido por el MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZÁLEZ, en contra de ALEJANDRO BELLO GARZA Y S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito de MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ALEJANDRO BELLO GARZA y S.G. PROMOTORES INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V., en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 19 DE DICIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VÁZQUEZ.
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **660/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CELADA SALMON VIUDA DE MARTINEZ, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. JESÚS, JAIME, MA. MARGARITA, JUAN, MA. DEL ROSARIO, EDUARDO, AGUSTIN, LUCÍA DEL CARMEN Y ANA LUCÍA de apellidos MARTÍNEZ CELADA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 21 de octubre del 2012, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA CELADA SALMON VIUDA DE MARTINEZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 12 DE ENERO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “B” ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 21, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 32 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LOURDES EDITH DE SANTIAGO BARRAGAN**, INICIADO A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CELIA ESTHER BARRAGAN GALINDO, ANTONIO Y MAYELA ESTHER, AMBOS DE APELLIDOS DE SANTIAGO BARRAGAN, EN SU CARACTER DE MADRE Y HERMANA RESPECTIVAMENTE DE LA HOY DE CUJUS. LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN SU CALIDAD DE PRESUNTOS ÚNICOS HEREDEROS Y SE PROPONE Y SE NOMBRA ASIMISMO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MAYELA ESTHER DE SANTIAGO BARRAGAN, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DEL CABALLO 375 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO), COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE TORREÓN, COAHUILA. EL PRESENTE EDICTO TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO SUCESORIO A DEDUCIRLOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN LAS TABLAS DE AVISOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO. ES SEGUNDO EDICTO

TORREON, COAH., A 5 DE ENERO DEL 2015

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA. NO. 21
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB



LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Conforme a lo establecido por el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil se hace saber que acudieron a la Notaría Pública No. 59 del Distrito Notarial de Torreón, el señor Humberto Galindo Carrillo, en su calidad de cónyuge supérstite y Humberto Javier, Alfredo, Magdalena de la Luz, María de Lourdes y Liliana, todos hijos legítimos de la de Cujus y de apellidos Galindo Valdés, quienes solicitaron el inicio del procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de la señora **María Magdalena Valdés Cavazos** fallecida el 15 de febrero de 1996, quien tuvo su domicilio en Calle Jesús María del Bosque número 205 de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad, y propusieron como Albacea a la señora Magdalena de la Luz Galindo Valdés, que tiene su domicilio en Calle Nardos número 168 en la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad, Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del Juzgado Civil en turno de esta ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón, Coah. 9 de Enero de 2015

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
Notaría 59 del Distrito de Torreón
Calle Lisboa No. 100, Col. San Isidro Torreón, Coah. CP 27100
(RÚBRICA) 20 ENE Y 6 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció la Licenciada ISCELA GUERRA HERNÁNDEZ, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de personas no localizadas, Atención a Víctimas y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a solicitar mediante procedimiento especial de orden civil, la declaración de ausencia por desaparición, respecto de la persona de nombre JULIO CÉSAR SOTO DE SANTIAGO, radicándose la demanda bajo el expediente número **319/2014**; y en auto de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, se declaró la ausencia por desaparición de JULIO CÉSAR SOTO DE SANTIAGO, con todos los efectos y protecciones que refieren los artículos 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la inteligencia de que deberá de tenerse como fecha de ausencia de esta persona la del día seis de enero de dos mil once, en atención a la denuncia de hechos que obra en autos; y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley en comento, en dicho auto se ordenó se publicara extracto de resolución de declaración de ausencia por desaparición de personas en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en los diarios de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, con intervalo de cinco días naturales, lo anterior sin costo para los familiares.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 13-20 Y 27 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com